

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984.-

Visto el presente expediente relacionado con la ejecución de las obras faltantes del edificio destinado al Juzgado Federal de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), y

Considerandõ:


Que por las presentes actuaciones se acompaña para su aprobación, el acta de iniciación de los referidos trabajos suscripta por la firma adjudicataria y la Corte Suprema de Justicia.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Departamento de Arquitectura, SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Acta de iniciación de los trabajos de referencia, obrantes a fs. 1 de las presentes actuaciones, suscripta por el Sr. Antonio Piñ en representación de la firma GAP S.A.C.I.F. e I. y el Arquitecto Alberto A. Galli en representación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

2º) Regístrese, hágase saber y devuélvase al / Departamento de Arquitectura, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

SAC


GENARO R. CARRIO